	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
MIGRACIÓN MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	**PROCESO**	Gestión Contractual	**CÓDIGO**	AGCF.38
	FORMATO	Solicitud para Modificación de Contratos - Aceptación de Oferta – Órdenes de Compra	**VERSIÓN**	1

INFORMACIÓN GENERAL	
NÚMERO DE EXPEDIENTE	20246231407000063E
NÚMERO DEL PROCESO	MC-048-2024
TIPO DE CONTRATO	CONSULTORIA
NÚMERO DE CONTRATO / ACEPTACIÓN DE OFERTA / ORDEN DE COMPRA Y AÑO	AO-034-2024
OBJETO	CONTRATAR EL DIAGNÓSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DE LAS SEDES PROPIAS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA A NIVEL NACIONAL
CONTRATISTA	CONIMASTER S.A.S
NIT / C.C.	NIT. 901.329.522-5
SUPERVISOR	WILDER FREDDY CORTES OVALLE
VALOR INICIAL	CUARENTA Y OCHO MILLONES UN MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($48.001.625.00) M/L
PLAZO INICIAL	Dos (02) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio correspondiente
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO / ACEPTACIÓN DE OFERTA / ORDEN DE COMPRA	15/10/2024
FECHA DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO)	25/10/2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DELCONTRATO	24/12/2024
CDP	49924 DE 06/08/2024
RP	189724 de 17/10/2024

PÓLIZAS

AMPAROS	APLICA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO (Artículo 2.2.1.2.3.1.7. y Artículo 2.2.1.2.3.1.12. Decreto 1082-2015) En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término de duración de este y hasta un (1) años más.	X	2024-10-15	2025-12-26	9,600,325.00
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES (Artículo 2.2.1.2.3.1.7. y Artículo 2.2.1.2.3.1.12. Decreto 1082-2015) En cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, por el término de duración de este y hasta tres (3) años más.	X	2024-10-15	2027-12-26	2,400,081.25
CALIDAD DEL SERVICIO (Artículo 2.2.1.2.3.1.7. y Artículo 2.2.1.2.3.1.12. Decreto 1082-2015) En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término de duración de este y hasta un (1) años más.	X	2024-10-15	2025-12-26	9,600,325.00
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual (Artículo 2.2.1.2.3.1.8. y Artículo 2.2.1.2.3.1.17. Decreto 1082-2015) En cuantía equivalente a 200 SMMLV, por el término de duración del contrato, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza de garantía.	X	2024-10-21	2024-12-26	260,000,000.00

MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso que aplique)	
ADICIÓN No. _____	No aplica
PRÓRROGA No. _____	No aplica
SUSPENSIÓN No _____	No aplica
REINICIO No. _____	No aplica
VALOR TOTAL	No aplica
PLAZO FINAL	No aplica
CESIÓN No. _____	No aplica
OTRAS MODIFICACIONES (OTROSÍ MODIFICATORIO, ACLARATORIO No. _____)	No aplica

INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN A SOLICITAR

FECHA DE LA SOLICITUD: 20/12/2024 (Documento que deberá ser radicado a través del aplicativo **ORFEO**)	
TIPO DE MODIFICACIÓN	Prorroga
ADICIÓN No. 1	No aplica
VALOR DEL CONTRATO LUEGO DE LA PRESENTE ADICIÓN	No aplica
CDP	No aplica
FORMA DE PAGO	No aplica
PRÓRROGA No. 1	1 MES
FECHA FINAL DEL CONTRATO LUEGO DE LA PRESENTE PRÓRROGA	24/01/2025
SUSPENSIÓN No. _____	NO APLICA
LIBERACIÓN – REDUCCIÓN No. _____	NO APLICA
VALOR DEL CONTRATO LUEGO DE LA PRESENTE LIBERACIÓN – REDUCCIÓN	NO APLICA
CESIÓN No. _____	NO APLICA
OTRAS MODIFICACIONES (OTROSÍ MODIFICATORIO No. _____)	**PLAZO Y CONDICIONES DEL PAGO A CARGO DE LA ENTIDAD ESTATAL:** El plazo de ejecución del contrato será de TRES (03) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio correspondiente, previo el cumplimiento de los requisitos legales de ejecución, es decir, la expedición del registro presupuestal y la aprobación de la garantía única por parte de la Entidad, una vez sea constituida y presentada en debida forma por el contratista.
FECHA APROBACIÓN COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN	NO APLICA

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN

En atención a los compromisos establecidos en el contrato de consultoría AO-034-2024, se considera necesaria la solicitud de una prórroga de un mes debido a varios factores que han afectado el desarrollo de las actividades programadas.

Entre estas razones, se encuentra la indisponibilidad para realizar labores durante algunos fines de semana, dado que las dinámicas de operación de los centros facilitadores y puestos de control que requerían tiempos específicos para efectuar cortes en el suministro eléctrico, lo que era indispensable para realizar mediciones y registros de manera adecuada.

Adicionalmente, las fechas de ejecución del contrato estuvieron marcadas por limitaciones relacionadas con el acceso óptimo a los sitios de trabajo y restricciones en la disponibilidad de medios de transporte, lo que impactó en la programación y cumplimiento de las actividades.

Agradecemos su comprensión y solicitamos la aprobación de esta extensión para garantizar el éxito de los resultados.

ANEXOS	- Manifestación de interés prorroga contrato A0-034-2024

WILDER FREDDY CORTES OVALLE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA